

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 223/2021

Fecha Resolución: 15/02/2021

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

APROBACION MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE FINANCIACION DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA PCIS. PLAN CONTIGO DIPUTACIÓN DE SEVILLA. EXPTE MOAD 2021/SDS_02/000005

I.- Mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia num. 56/2021, de 19 de enero, se aprobaron las actuaciones a incluir dentro del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS) del PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) que a continuación se detallan:

- Rehabilitación de la Antigua Tenencia de Alcaldía para Centro de Participación Activa: 296.356,54 €.
- Sustitución de césped artificial y otras actuaciones en Campo de Fútbol Municipal "Andrés Villaceros": 200.000,00 €.

II.- Formulada la correspondiente solicitud de ayuda para la ejecución de dichas actuaciones, con fecha 02/02/2021 se recibe del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla escrito por el que se insta a la subsanación de la solicitud de ayuda formulada del siguiente tenor:

" - En relación a la actuación nº 1, denominada "**REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA TENENCIA DE ALCALDÍA PARA CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA**", se solicita rectificación del grupo de programa presupuestario, ya que el grupo de programa 933 se refiere a Edificios de usos múltiples, siendo más idóneo el 333.

- En consecuencia, se insta rectificación de la solicitud unificada (Modelo 1) y certificado de Secretaría municipal, con la aprobación del correspondiente acto administrativo por el órgano competente. "

III.- Por la Alcaldía-Presidencia con fecha 11/02/2021 se ha elaborado nueva Memoria donde se señala que, sin perjuicio de atender el requerimiento de subsanación instado por la Diputación de Sevilla, y al objeto de posibilitar la atención del mayor número posible de demandas ciudadanas en relación con el futuro uso del edificio de la Antigua Tenencia de Alcaldía, se ha considerado necesaria una modificación del título o denominación de la actuación num. 1 prevista, pasando ahora a denominarse "**REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA TENENCIA DE ALCALDÍA PARA CENTRO CULTURAL**", que además tendría adecuado e idóneo encaje en el Grupo Presupuestario 333. Equipamientos culturales y museos.


Así, las actuaciones definitivas a incluir dentro del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS) del PLAN CONTIGO serían las siguientes:

- Rehabilitación de la Antigua Tenencia de Alcaldía para Centro Cultural: 296.356,54 €.
- Sustitución de césped artificial y otras actuaciones en Campo de Fútbol Municipal "Andrés Villaceros": 200.000,00 €.

IV.- En relación con las modificaciones introducidas, con fecha 11 de febrero de 2021, por los Servicios Técnicos Municipales se ha emitido Informe sobre cumplimiento de la normativa general y sectorial de las actuaciones contempladas en este programa.

Igualmente, con fecha 12 de febrero de 2021, por la Intervención de Fondos se emite Informe sobre los programas presupuestarios al que deben acogerse las actuaciones previstas y sobre la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2020 y 2021, tras el Acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020.

Finalmente, con fecha 15 de febrero de 2021, por la Secretaría de este Ayuntamiento se ha emitido Informe sobre las competencias municipales respecto de las actuaciones a realizar.

Código Seguro De Verificación:	WT8fr28dUaoNeRIPIxb8wQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	15/02/2021 13:24:09	
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	15/02/2021 13:41:20	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WT8fr28dUaoNeRIPIxb8wQ==			

Es por lo que, en ejercicio de las competencias atribuidas por el art. 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases del régimen local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Modificar las actuaciones del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS) del PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO), aprobadas por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia num. 56/2021, de 19 de enero, estableciéndose la denominación que a continuación se detalla:

- Rehabilitación de la Antigua Tenencia de Alcaldía para Centro Cultural: 296.356,54 €.
- Sustitución de césped artificial y otras actuaciones en Campo de Fútbol Municipal "Andrés Villaceros": 200.000,00 €.

SEGUNDO.- Acordar igualmente la solicitud de financiación de las mismas con cargo a los créditos de dicho Plan.

TERCERO.- Aprobar que dichas actuaciones se ejecuten mediante licitación.


CUARTO.- Dar traslado de la presenta Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.

Transcribase.
El Secretario General

Cumplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Antonio Payá Orzaes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	WT8fr28dUaoNeRIPixb8wQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	15/02/2021 13:24:09	
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	15/02/2021 13:41:20	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WT8fr28dUaoNeRIPixb8wQ==			